

EXP-UNC: 0017412/2016 y 0050327/2016

VISTO:

Las Resoluciones Decanales 752/2016 y 753/2016, por las que se dispuso el período de inscripción a los concursos destinados a cubrir cargos de Profesor Adjunto semi-exclusiva para la cátedra Filosofía de las Matemáticas y un cargo de Profesor Adjunto simple para la cátedra Teoría Antropológica I, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por estrictas razones operativas y funcionales, el Director del Área Profesorado y Concursos, solicita se postergue el cierre de los concursos antes mencionados, para el día 26 de Agosto de 2016;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, resulta necesario garantizar los días hábiles correspondientes a un concurso de Profesor Regular y que en este sentido, lo solicitado por el Director del Área de Profesorado y Concursos, no lesiona en ningún aspecto lo previsto por el Reglamento de concursos de Profesores Regulares;

Que Secretaría Académica presta conformidad a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- POSTERGAR hasta el día 26 de Agosto de 2016, a las 10:30 horas, el período de inscripción de los concursos destinados a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra **Filosofía de las Matemáticas**, de la Escuela de Filosofía y 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra **Teoría Antropológica I**, del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **28 JUL 2016**

RESOLUCIÓN N°: 0880
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES